



**Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet**

Àrea de Drets socials, Gent gran i Salut
Servei Salut Pública i Atenció al Consumidor

BASES DEL 7.º CONCURSO DE CARTELES POR LA CAMPAÑA SEXO SEGURO Y PREVENCIÓN DEL SIDA

El Servicio de Salud pública y Atención a los Consumidores del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet convoca la séptima edición del concurso de carteles para la campaña “sexo seguro y prevención del Sida”.

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet pretende, mediante el 7.º Concurso de Carteles “sexo seguro y prevención del Sida 2023”, impulsar la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados con un lenguaje entre iguales y premiar la creatividad y originalidad.

La prevención del Sida, en Santa Coloma de Gramenet, se remonta a principios de los años 90 donde se llevaron a cabo las primeras iniciativas municipales para prevenir el Sida.

A mediados de la misma década, se inició el concurso de carteles del Sida en el que sería la primera convocatoria. Posteriormente y a partir del año 2012 se retomó el concurso, esta vez dirigido a la juventud.

Este año se celebra el 7.º concurso de Carteles para la campaña “sexo seguro y prevención del Sida” y el otorgamiento de la séptima edición se regula por las siguientes bases:

PRIMERA

Los participantes que concurren al 7.º concurso de Carteles para la campaña “Sexo seguro y prevención del SIDA” tienen que cumplir los siguientes requisitos:

1. Participar individualmente y presentar solo una obra.
2. Tener entre 16 y 20 años en el periodo de presentación de obras.
3. Estudiar en un centro educativo de Santa Coloma de Gramenet.

A las personas ganadoras se les podrá requerir que acrediten la edad y condición de estudiantes de un IES de Santa Coloma en el periodo de presentación de obras.

SEGUNDA

Las obras, que tienen que ser originales e inéditas, tendrán que librarse en formato DIN A3 y tienen que incluir:

1. Un dibujo o imagen.
2. Un eslogan vinculado a la campaña.
3. El texto: “Campaña de sexo seguro y prevención del SIDA 2023”.



**Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet**

Àrea de Drets socials, Gent gran i Salut
Servei Salut Pública i Atenció al Consumidor

4. Un espacio para los logotipos.

En ningún caso podrán salir personas reconocibles en las obras presentadas a concurso.

TERCERA

La presentación de la obra estará abierta desde el día siguiente a la aprobación de estas bases y hasta el 31 de mayo de 2023.

Se tendrán que presentar dos sobres cerrados con el mismo pseudónimo y una cifra de dos números, que tienen que contener:

- **SOBRE 1:** La obra y una descripción del por qué se ha escogido aquel lema e imagen.
- **SOBRE 2:** Los datos de quienes concurra (nombre completo, fecha de nacimiento, documento de identificación (DNI, NIE o pasaporte), teléfono y dirección electrónica), el centro educativo en el que estudia y el curso, el nombre de la profesora o profesor referente del aula.

Los sobres se tienen que presentar presencialmente mediante una instancia a la Oficina de Información y Atención Ciudadana (OIAC) situada en la Plaza de la Vila, 1. La atención es exclusivamente con cita previa, y se puede solicitar por teléfono al 462 40 90 o bien a través del web municipal, a <https://www.gramenet.cat/seu-electronica/cita-previa/>.

La instancia se tiene que dirigir al servicio de Salud pública y Atención a los Consumidores y se tiene que especificar el pseudónimo del autor/a del cartel.

Una persona puede registrar los sobres de diferentes personas participantes en el concurso.

CUARTA

La elección del cartel ganador lo hará un jurado formado por

PRESIDENTA	Regidora de Salud, Consumo y Personas mayores.
SECRETÀRIA	Jefa de servicio de Salut Pública
VOCAL	Persona con reconocido prestigio en el ámbito de las artes visuales y plásticas.
VOCAL	Técnica del Servicio de Infancia y Juventud.
VOCAL	Miembro de la entidad Asaupam.



**Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet**

Àrea de Drets socials, Gent gran i Salut
Servei Salut Pública i Atenció al Consumidor

El jurado se reserva el derecho a decidir sobre cualquier cuestión que pueda surgir y se considera la posibilidad de que el premio quede desierto si los trabajos no se ajustan en las bases o no tienen la debida calidad.

QUINTA

El procedimiento para la selección de la obra ganadora será la siguiente:

1. En primer término se constituirá el jurado con la totalidad de sus miembros reunidos.
2. Debidamente reunidos se procederá a la apertura del SOBRE 1 que contiene la obra y una descripción del porque se ha escogido aquel lema e imagen.
3. El juzgado deliberará y seleccionará la obra ganadora.
4. Seleccionada la obra ganadora se procederá a la apertura del SOBRE 2 que contiene los datos de identificación del ganador. No se abrirá el SOBRE 2 con los datos personales hasta tener la obra ganadora.
5. El juzgado dejará constancia de la identificación del autor de la obra seleccionada y levantará la sesión que se documentará en un acta.

SEXTA

El veredicto del jurado será inapelable, se hará público y se comunicará a cada una de las personas participantes.

SÉPTIMA

El/la autor/a de la obra seleccionada será premiado/da con un único premio con un valor de 250 euros.

El centro educativo del cual forma parte el/la estudiante ganador/a del concurso recibirá un premio con un valor de 250 euros.

Los premios del autor y del centro educativo serán una tarjeta regalo de la cooperativa sin ánimo de lucro Abacus por el valor indicado a cada uno.

OCTAVA

La persona ganadora se compromete a asistir al acto de entrega del premio, salvo que por causas justificadas tenga que ir otra persona en su nombre. En todo caso esta persona tendrá que estar debidamente acreditada.

El premio será comunicado el mes de juny de 2023.



**Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet**

Àrea de Drets socials, Gent gran i Salut
Servei Salut Pública i Atenció al Consumidor

NOVENA

El cartel ganador será la imagen de la Campaña de sexo seguro y prevención del sida 2023.

La persona autora cede los derechos de usos para la difusión, distribución, exhibición y reproducción , con fines de sensibilización, sin ánimo de lucro indicando siempre el nombre de esta.

DÉCIMA

Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores desde el día siguiente al otorgamiento del premio hasta el 29 de septiembre de 2023.

UNDÉCIMA

El envío de los datos personales solicitados para participar en el concurso implica el consentimiento para que el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet las trate de forma automatizada, por sí mismo o a través de aquellas personas físicas o jurídicas por él designadas que lleven a cabo la tramitación de los datos y la promoción. Estos datos serán incorporados a su fichero o a los ficheros automatizados de los cuales el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet será responsable para ponerse en comunicación con el participante en un futuro y no se cederán a terceros sin el consentimiento expreso del titular.

Los/las participantes, o sus tutores en caso de ser menores de edad, tendrán derecho a acceder a estos ficheros, así como a corregir o cancelar su contenido y disponer o ejercitar su derecho de oposición simplemente solicitándolo, a la dirección anteriormente indicada.

En conformidad con el principio de transparencia recogido a la normativa de protección de datos y de su derecho a recibir información sobre el tratamiento de sus datos personales, el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet es el responsable del tratamiento de datos Salud pública, que tiene la finalidad de gestionar los programas relacionados con la salud pública que sean de competencia municipal. Se puede ampliar esta información básica, así como acceder a la política de privacidad completa del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y ejercer sus derechos sobre protección de datos a <https://www.gramenet.cat/pd> y/o en la Oficina de Información y Atención Ciudadana (OIAC), Plaza de la Vila, 1.



**Ajuntament
de Santa Coloma
de Gramenet**

Àrea de Drets socials, Gent gran i Salut
Servei Salut Pública i Atenció al Consumidor

DUODÉCIMA

La presentación de una obra implica la aceptación de todas y cada una de las anteriores bases.

Santa Coloma de Gramenet, 8 de febrero de 2023.